

ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose, a tal efecto, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, y 23 de marzo de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don José María Muñoz Jareño (01.590.609-K) y doña Francisca Barberá Andreu (20.638.049-B):

Urbana. 24. La vivienda tercera de la planta del piso tercero, situada al final del trazado de rellano de tal planta, subiendo la escalera, cerrada con la puerta señalada con el número 11, que tiene sus dependencias exteriores enfrentando a la calle La Milagrosa, tipo M. Tiene una superficie construida de 82,63 metros cuadrados, siendo la útil de 68,85 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, pasillo de distribución, comedor, cocina y cuarto de aseo, teniendo una solana en la fachada de la calle a su dorso. Recibe luces por dos ventanas y la solana en la fachada por el deslunado central y por la galería dicha. La vivienda descrita forma parte de uno de los dos cuerpos de obra que integran el edificio número 29, de la calle Joaquín Sorolla y uno de la calle La Milagrosa, de esta ciudad, que ocupa una superficie conjunta de 468,88 metros cuadrados, comprendiendo en total 30 viviendas, desarrolladas en las seis plantas que lo componen. Inscrita al tomo 1.048, libro 710, folio 28, finca registral número 10.538 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.240.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—La Secretaria.—58.215.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos bajo el número 176 de 1998, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jiménez Escobar, don Matías Donoso Sánchez, doña Juana Jiménez Nacher, don Luis Donoso Sánchez, doña Isabel Baldo Llopis, y «Electricidad Francisco Jiménez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 7.449.120 pesetas por principal, pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, y 2.400.000 pesetas presupuestados para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el día 28 de enero de 1999, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes,

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas y 23 de marzo de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.) se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Francisco Jiménez Escobar (21.618.751-Q) y doña Ana María Rodríguez Córdoba (21.619.725-R):

1. Urbana. 151. Ubicada en el edificio número 27 de la calle Gregori Casasepere, antes 17 de la calle Cisneros, de Alcoy. Vivienda puerta primera del piso primero, situada a la parte derecha, mirando a la fachada recayente a dicha calle. Es de tipo F, con una superficie útil de 69 metros 72 decímetros cuadrados, y la construida de 81 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 595, libro 340, folio 205 vuelto, finca registral número 15.986, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

De la propiedad de don Matías Donoso Sánchez (21.618.842-S) y doña Juana Jiménez Nacher (21.627.955-C):

1. Urbana. 18. Vivienda puerta 1, en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, con vistas a la calle Ibi, de Alcoy, y con acceso por

el zaguán número 10, antes 2. Es de tipo A, con una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 838, libro 541, folio 1660, finca registral número 27.048 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.448.000 pesetas.

De la propiedad de don Luis Donoso Sánchez (21.624.649-A y doña Isabel Baldo Llopis (21.630.987-Q):

1. Urbana. 167. Ubicada en la casa número 19, de la calle de Murillo, de Alcoy. Vivienda de la planta primera, puerta tercera. Sus dependencias exteriores recaen a la calle de Murillo. Es de tipo A, con una superficie útil de 65 metros 13 decímetros cuadrados y construido de 81 metros 6 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.060, libro 719, folio 131, finca registral número 19.183 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.246.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—La Secretaria.—58.218.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente,

hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Banco Hipotecario de España, venta en pública subasta, número 870/1991-C, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Genaro Mendiano Mendiano, «Construcciones Point, Sociedad Anónima», «Buquet, Sociedad Limitada», don Francisco Selles Sanchis y doña Joselyne Tarigil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 6, sito en planta baja del bloque I del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.608, tomo 724, libro 88, folio 19, inscripción primera.

Valoración: 14.659.677 pesetas.

Local comercial señalado con el número 7, sito en planta baja del bloque I del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.610, tomo 724, libro 88, folio 19, inscripción primera.

Valoración: 14.273.470 pesetas.

Local comercial señalado con el número 12, sito en planta baja del bloque II del edificio residencial «Marfil», en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles.

Inscripción: Finca número 11.638, tomo 724, libro 88, folio 33, inscripción primera.

Valoración: 13.082.770 pesetas.

Asimismo, y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en ignorado paradero se libra el presente.

Dado en Alicante a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—58.055.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 538/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sergio Martín Araez y doña Josefa Ruiz Lozano, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca. Urbana. Componente 41. Vivienda del fondo lateral izquierda desde el descansillo de la escalera, del piso cuarto, de la casa número 9 de la calle Poeta Sansano, de Alicante. Superficie útil 68,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 43.088.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.309.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 1 de abril de 1999.

Segunda subasta, el día 3 de mayo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez quince horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la

cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—58.053.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 376/1994-D, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias de «Iberdrola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ivorra Martínez, contra don Ricardo García Triviño y don Cristóbal Vila Tortosa, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de los demandados los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores, deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Componente 1. Local comercial en planta baja del edificio en calle Plus Ultra, número 106, de Alicante. Superficie 96,16 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota en el valor total del inmueble 11,95 por 100. Es la finca número 46.348 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Se valora en la suma de 10.070.000 pesetas.

Urbana. Un terreno para edificar situado en término de Alicante, partida de Los Ángeles, calle Bolivia, sin número de policía. Mide 8 metros de fachada por 14 de fondo, o sea, 112 metros cuadrados. Es la finca 30.001 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, inscrita al libro 467, folio 9. Se valora en la suma de 10.080.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra secano, situada en término de Elche, partido de Valverde Bajo, que es la número 86 de la parcelación denominada «New Valverde», con una superficie de 21 áreas 85 centiáreas, o sea, 2.185 metros cuadrados, dentro de cuya cabida se incluye la ocupada por un albergue rural o vivienda unifamiliar de planta baja, que mide aproximadamente unos 80 metros cuadrados. Es la finca número 40.277 del Registro número 2 de Elche, inscrita en el libro 614, tomo 1.070, folio 78. Se valora en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial letra F, de la planta baja del bloque III, del conjunto residencial «Marines Racons», sito en Denia, partida Dehesa del Molinell. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, y tiene una terraza privativa orientada al este. Es la finca número 29.129 del Registro de la Propiedad de Denia, inscrita en el libro 328, tomo 974, folio 79. Y se valora en la suma de 11.180.000 pesetas.

Urbana. Una participación del 26,727 por 100 (que se materializa en el departamento número 1 y con una superficie de 97 metros 75 decímetros cuadrados) del local en el semisótano del bloque III del conjunto residencial «Marines Racons», en Denia, partida Dehesa del Molinell, de una superficie de 700 metros cuadrados. Es la finca número 29.191 del Registro de la Propiedad de Denia, inscrita al libro 343, tomo 1.028, folio 167. Se valora dicha participación en la suma de 3.910.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», expido y libro el presente en Alicante a 23 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—58.183.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario testamentaria número 729/1980, instados por don Vicente Marco Abad, representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, frente a doña Elvira, doña Josefa y doña Adela Marco Abad, en la pieza de administración, representadas por la Procuradora señora Mira Erauzquin, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de treinta días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de que no se presente postura admisible, se señala el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 15 por 100.